

EL INDEPENDIENTE

Director, Manuel A. Casal

IMPRESORAS Y TALLERES
A. 4.º OESTE,
SEPTIEMBRE 315

AÑO V

San José, C. R., 6 de agosto de 1912

NÚM. 1025

LA CORRESPONDENCIA
DIRÍJASE AL DIRECTOR
AP. DE CORREO N.º 391

EL ASUNTO PAPAS LA MUNICIPALIDAD contra el GOBIERNO

Un Presidente Municipal que burla la ley

Mantequillas contraventoras

En virtud de ser el Mercado de esta capital de propiedad de la Municipalidad, esta Corporación, cuyo actual presidente es nada menos que don Alberto González Soto, dictó el 4 de junio último un acuerdo por el cual todos los vendedores de papas debían abstenerse de usar las medidas de curso legal—el medio decalitro—y expendir las papas al peso.

La disposición ha sido muy comentada y muy censurada, porque resulta perjudicial al público porque es un tropiezo tanto para el expendedor como para el comprador, y finalmente porque se viene prestando a que una ley vigente, que es una de nuestras conquistas valiosas, sirva de ludibrio, en vez de ser acatada y practicada por el pueblo costarricense: la ley del sistema MÉTRICO DECIMAL.

Iremos por partes, para demostrar que la censura tiene razón; que el consumidor resulta perjudicado; que el comerciante y el público se ven entorpecidos en sus negociaciones unos y en sus compras el último, y que es objeto de ludibrio la ley de pesas y medidas.

1.º—Dispone la ley de pesas y medidas en vigencia, que el Comercio de la República debe usar como unidades de las primeras el kilogramo para el expendio de los artículos sujetos al peso y el litro como unidad para los líquidos ó áridos sujetos a medidas.

En observancia de esa ley ordenó el Gobierno que en los mercados públicos y en los establecimientos de comercio se usara las medidas de madera importadas por él mismo, de capacidad de $\frac{1}{2}$, 2, 5, y 10 litros, correspondiendo las dos primeras a las antiguas medidas de medio cuartillo y un cuartillo, y media y una cajuela las demás.

Desde tiempo inmemorial se ha usado expendir el maíz, fréjoles y las papas por medidas, conforme al sistema antiguo basado en la fanega, y al hacerse la conversión al sistema decimal francés se continuó con el mismo régimen, dentro del cual también entra el café en fruta, que se trata por doblehectolitros, hectolitros y dobledecalitros.

Este procedimiento inveterado de la medida para el café en fruta, obedece a la comodidad que brinda a los cosecheros para hacer los pagos de la recolección y la entrega en la misma forma a los beneficiadores para comodidad de éstos también.

¿Qué se diría de alguna municipalidad que tuviera la ocurrencia de prohibir que el tráfico del café en fruta se hiciera por peso y no por medida como se ha hecho con las papas? Se diría que esa innovación es peregrina y molesta para ambas partes.

Lo mismo, pues, se dice, y con razón, de lo dispuesto por el Ayuntamiento capitolino, aparte de prestarse la disposición a la bafa de una ley, por cuanto hace que un numeroso grupo de consumidores, en vez de ejercitarse en el sistema métrico decimal, vuelva atrás 36 años para contratar por LIBRAS en vez de kilogramos.

2.º—El consumidor resulta perjudicado con la nueva forma ordenada por la Municipalidad de vender el artículo pesado, en vez de ser medido.

Para probarlo, vamos a tomar al acaso la compraventa que pone de ejemplo el presidente municipal señor don A. González Soto: el saco de papas de 230 libras vendido por el señor Respicio Solano en ₡ 15 ó sea 6 $\frac{1}{2}$ céntimos la libra. Obedeciendo a la disposición del

peso, en vez de la medida, el papero no puede vender a cinco céntimos la libra, porque perdería uno y medio céntimos, ni vendería EN REALIDAD DE VERDAD a dos por quince, porque sólo ganaría dos céntimos en la transacción, lo que no es halagador para el comerciante que tiene que soportar fuerte pago de tramo y sus gastos personales.

¿Qué le queda por hacer? Vender EN REALIDAD DE VERDAD a diez céntimos la LIBRA, ya que el señor González Soto, todo un presidente municipal, habla de LIBRAS, obteniendo el comerciante un beneficio de 53.84 ojo, que es una verdadera ganga, cuando el Comercio en general se considera muy satisfecho con el 20 ojo.

Así, pues, la enorme ganancia viene en perjuicio del público, debido a la obligación impuesta al vendedor, cosa que no ocurre en la venta a la medida, venta que deja margen para hacer rebajas en beneficio del público y de acuerdo con los precios que fijan los cosecheros.

Siguiendo sobre las consideraciones hechas por el señor González Soto, hubimos de informarnos de la cotización de las papas en la semana próxima pasada, que fue la siguiente:

Sacos, que regularmente contienen ocho decalitros, según las calidades, se vendieron a 15, 14 y 13 colones; si tomamos el promedio resulta un costo de 14, es decir, un colón menos que el precio del saco a que alude el señor González Soto. Era natural que el precio al menudeo bajara, y sin embargo a los que han seguido comprando libra por libra les ha costado los mismos diez céntimos.

Si establecemos como en la operación anterior que los dichos sacos de la semana pasada pesen, como decía don Alberto, 230 LIBRAS, re-

sulta el costo de la papa más bajo, ó sea 0.6087, papa que vendida a 10 céntimos como se ha establecido para aquellos que solamente compran una LIBRA, le deja al comerciante que así realiza el 64.28 ojo.

De todo esto, pues, resulta que el comerciante, obligado por la disposición municipal, en defensa de sus intereses atornilla al público consumidor, entre el cual no se hallan de seguro el munípe don Alberto González Soto ni algunos otros que como él son cosecheros y colocan el sobrante de sus cosechas de papas en el mercado.

3.º—En cuanto a la comodidad del expendio, al verificarse éste por medidas hay más expedición, más ligereza, en beneficio tanto del que compra como del que vende; y si es cierto que algunos comerciantes engañen al medir, es natural que el comprador que se ve estafado en la medida en un puesto de venta, no repita sus compras en el mismo lugar.

Aparte de esto, no solamente en el Mercado de la ciudad sino también en muchos establecimientos de pulpería, hay venta de papas que no pueden estar sujetas a la disposición municipal, que después de todo NO ES LEY sino simple disposición, circunscrita a los expendedores de dentro del edificio, por cuanto éste es municipal.

4.º—Pasemos ahora a la burla que se hace del Decreto Legislativo n.º XXIV de 19 de julio de 1884 (pág. 264 de la colección de leyes respectiva):

“Artículo 1.º—Se adopta para los pesos y medidas en la República, el Sistema Métrico Decimal Francés en las unidades de longitud, superficie, volumen y peso.”

“Artículo 4.º—Desde el día diez

de agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, todo el que públicamente venda ó compre por mayor y al menudeo efectos de cualquier clase, no podrá servirse de otros pesos ó medidas que los autorizados por la presente Ley; y desde la misma fecha se usará también en todos los documentos privados que deban presentarse ante los jueces ó tribunales.

"Artículo 7º—Autorízase al Poder Ejecutivo para que mande hacer la colección de pesos y medidas que deban servir de modelo y para que emita los correspondientes reglamentos y dicte todas las disposiciones necesarias á implantar el nuevo sistema".

En observancia del anterior, se emitió el Decreto Ejecutivo número XXV de 30 de julio de 1884 [pág. 303, Col. Leyes] reglamentando la ejecución de la ley citada, y el cual, en el inciso 4 de su artículo 1º, dice:

"El LITRO ó un cubo de un decímetro por lado, será la unidad de capacidad, tanto para los líquidos, como para los áridos".

Las medidas que en el comercio en general se adoptaron desde aquel entonces para la venta de PAPAS, maíz, fréjoles, y hasta el arroz, fueron importadas por el Gobierno; y los vendedores tuvieron que abandonar las antiguas y acoger las nuevas cuya nomenclatura hemos citado. Lo mismo se hizo con las medidas de fanega para café en fruta, y todo cultivador y todo beneficiador saben que rige para recibos y entregas el doble hectolitro y sus múltiplos, sin que nadie piense hacer el tráfico del café en fruta al peso, porque sería incómodo.

Pero la Municipalidad de San José ha hecho más; ha hecho escarnio de la ley, porque ha obligado por medio de sus empleados á los paperos del Mercado á vender las papas por LIBRAS y hasta los ha obligado á comprar romanas que están con la nomenclatura EN LIBRAS, romanas que han costado 25 á los interesados y que á buen seguro si se respeta en este país la ley por los funcionarios públicos, tendrían que ser retiradas del servicio y la Municipalidad deberá pagarlas aunque para ello eche mano de los fondos de la comunidad.

Porque estando como están las romanas fuera de ley, está prohibido su uso, y no parece sino que al obligar á los comerciantes á tomarlas á la fuerza, con la nomenclatura de LIBRAS, se hubiera tratado de hacer un negocio con un *chunche* que en nuestro comercio está completamente prohibido.

Aunque los paperos no sepan la trascendencia de la ley, sí deben saberla los señores municipales, entre ellos don Alberto González Soto, quien en su réplica á don Zenón Castro hace referencia al peso de papas de 230 LIBRAS y empieza su carta hablando de CUARTILLOS, al estilo antiguo.

La ley debe acatarse, y ya que todos los ciudadanos comunes estamos obligados á ello, con más razón

los presidentes municipales, los designados á la presidencia de la República y los candidatos á la misma.

Llamamos la atención del señor Promotor fiscal, ó en su defecto del señor Presidente de la República don Ricardo Jiménez, para que ordenen la inmediata aplicación del artículo 5º del Decreto Legislativo nº XXXIV de 19 de julio de 1884 (pag. 264 Col. Leyes) y que á la letra dice:

"Art. 5º—Por cada infracción de alguna de las disposiciones que contienen los artículos anteriores [se refiere al uso de pesas y medidas] se incurrirá en una multa de dos á diez pesos (hoy colones) y de cinco á veinticinco pesos si fuese empleado el infractor."

¿Qué pena merecerán los municipales, y sobre todo un presidente municipal, que no son simples empleados públicos sino el gobierno mismo cantonal?

Que intervega el señor Promotor Fiscal.

Para terminar, hemos de señalar un ludibrio más que se hace á la ley.

En nombre de los señores agricultores don Ricardo Jiménez y don Alberto González Soto, se expende mantequilla por LIBRAS en la ciudad de San José.

¿Es así como nuestras figuras culminantes enseñan á los hijos del pueblo á respetar las leyes de la República?

ENTIERRO DE PAPAS

Con motivo de las cartas cruzadas entre el ciudadano Nerón, digo Zenón, y el municipio don Alberto, nos escriben unos paperos de Cartago lo siguiente: Ya que ustedes piensan seguir firmes en su sincera labor, pregunté en *El Independiente* á don Alberto González Soto si se acuerda que hace diez años recogió de sus papales de Coliblanco una gran cosecha y que como estaba el precio del artículo tan bajo en San José, y calculados los fletes, que le salían altos, mandó á hacer grandes excavaciones en sus terrenos, para enterrar las papas, en vez de mandarlas á la capital.

Todo eso significa que no es don Alberto el que ve por el bien del pueblo, pues otro las habría regalado á los pobres que fueran por ellas.

CUARTO

Se arrienda un hermoso cuarto con vista á la calle, en calle céntrica, con servicio interior, siempre que el inquilino sea persona honorable.

Solicitamos agentes bien recomendados.

Sobre Banco Hipotecario

Lo que conviene y lo que no conviene

Dinero del Gobierno es dinero de NADIE, de NADIE es dinero de TODOS

Es una verdadera necesidad nacional el establecimiento de un banco hipotecario que, como tanto se ha escrito por los fervientes propagandistas de esa institución, es la única salvaguardia de los industriales y agricultores.

Estamos perfectamente de acuerdo en que la fundación del banco hipotecario se impone como necesidad urgente que hace muchos años debió estar remediada; pero hay una circunstancia que es necesario estudiar con calma, antes de proceder, si es que hemos de tener la dicha algún día de celebrar la instalación del tan anhelado banco: el carácter que debe dársele.

Opinan algunos de los que han abogado tenazmente, que el banco hipotecario debe tener carácter oficial, que debe ser fundado y sostenido por el Gobierno, para imprimirle, según ellos, mayor seriedad, más estabilidad y más influencia en la protección de los que á él recurriesen.

Nada hay tan perjudicial como la influencia directa de los gobiernos en esta clase de instituciones, porque es natural que si el Gobierno es el supremo jefe, los nombramientos de administrador ó director y de los demás empleados tienen que emanar del Gobierno; y he aquí el peligro que se presenta para con los olientes, puesto que debe ser la imparcialidad más pura el exponente obligado de todos los actos de un banco, de todas sus transacciones.

El director ó administrador de un banco sabe que lleva sobre sus hombros una responsabilidad grande, inmensa; comprometedora puede ser para la conducta que asuma, por ejemplo, en favor de un decidido amigo del Gobierno que pretende tomar una cantidad de dinero sobre fincas que no responden ni por la mitad de la suma solicitada. Sin embargo, y debido al ascendiente político ó á la posición social del solicitante, se le da lo que desea, aventurando así un gran riesgo la institución, cosa que no sucede en las instituciones de carácter similar en cuya administración no tiene arte ni parte el Gobierno, pues un administrador sabe entonces que maneja dinero AJENO, no dinero del Gobierno, que dicen que no es DE NADIE.

Todo lo contrario puede acontecer si el solicitante, aunque persona de bastante responsabilidad, pero no grata al régimen político imperante, ó por lo menos que no goce del afecto del director ó ad-

ministrador, ó que sea un campesino sin mayores influencias sociales, al solicitar un préstamo sobre fincas avaluadas en cuarenta ó cincuenta, apenas logra que se le conceda la quinta ó la cuarta parte.

Esto se explica muy bien por lo ardiente de las pasiones políticas, unas veces francas, y disimuladas otras, pero siempre inconvenientes en esta clase de establecimientos de negocios.

Despojando al banco hipotecario de todo carácter oficial, ó más bien, si se le gra instalarlo con capitales particulares, aunque el Gobierno mismo entrase como simple accionista, aquel peligro desaparecería y no habría quien pudiese sospechar siquiera q' una negativa procedía de ocultas intrigas ó de bajas artimañas, y asimismo nadie inculparía á nadie por entregas que pareciesen sobrepasar el límite de la justicia y de la legalidad, al tomar en consideración los valores de las fincas gravadas ó por gravar.

El mismo Gobierno de Costa Rica, convencido del peligro en que se hallaban sus rentas, después de la extinción del Banco Nacional, optó por encomendar á las instituciones bancarias particulares la administración de las Rentas Públicas.

De ahí surgió la idea de ofrecerle al Banco Anglo Costarricense—si no estamos mal informados—el manejo de sus intereses, cosa que aquel Banco rehusó, por lo cual se le propuso la misma negociación al Banco de La Unión, que sí aceptó, en términos que muy pronto lo pusieron en condiciones de banco de mucha respetabilidad, con grandes dividendos y con alientos para construir el soberbio edificio conocido hoy con el nombre de Banco de Costa Rica, nombre por el que cambió su antiguo de de La Unión.

Es, pues, conveniente fijar la atención en este interesante punto relativo al banco hipotecario, si, como antes hemos dicho, un día hemos de tener la satisfacción de ver realizado tan salvador proyecto.

Por nuestra parte, opinaríamos por que el Gobierno entusiasta á capitalistas nacionales y extranjeros, que le conceda á la institución toda clase de garantías en bien del pueblo prestatario, y aun que tome algunas acciones que no lleguen nunca á la mitad; pero que jamás tome parte de manera alguna en su administración, á fin de que el dinero DE NADIE no venga á convertirse en dinero DE TODOS.

La Atlantic Fruit Co. La United Fruit Co.

Lindo Bros y la Lindo Fruit Co.

—El trust Lindo de Cerveza—

Cuando en Costa Rica circuló la noticia de que una nueva compañía frutera vendría a la zona atlántica a ensanchar la producción y exportación de bananos, habilitando nuevas regiones hoy no explotadas, impulsando los cultivos tal vez abandonados, promoviendo nuevos, estableciendo la competencia en los precios, tan necesaria en favor de los finqueros, se creyó que el horizonte de la riqueza en la costa oriental costarricense abría sus puertas al advenimiento de una aurora sonriente para el porvenir del país en general y para la prosperidad particular de los propietarios de fincas y aun de terrenos incultos comprendidos en la circunscripción que dominan las líneas ferrocarrileras de aquella fértil zona.

Nada tan significativo hay para un país como el ensanche de sus industrias, de su agricultura y de su comercio, porque de esa manera se combate el acaparamiento que unos pocos hacen, en perjuicio de la generalidad.

Establecida la competencia en los ramos productores, los pueblos no sufren el aniquilamiento que unos pocos les imponen, sitiando por hambre a la generalidad; y por eso el apareamiento de la nueva compañía frutera *Atlantic* era una promesa de redención para los bananeros de la provincia de Limón.

Instalada la nueva compañía, si puede decirse así por el hecho de haber dado principio a sus operaciones comerciales aunque en pequeña escala, se sintió inmediatamente el influjo de la nueva empresa, levantando el precio de las compras de racimos en favor de los cosecheros.

Pero vino la fuerza poderosa de la *United Fruit Co.* y empezó por estorbar por cuantos medios tuvo a su alcance, el empuje de su competidora la *Atlantic*.

Hemos de consignar en obsequio de la verdad y de la justicia, que el señor Presidente de la República asumió en este caso una conducta enérgica y patriótica muy en consonancia con su delicada posición de fiel de la balanza en el conflicto que se desarrollaba y que pudo tener resultados lamentables para el país.

Mas queda por delante otro asunto que se relaciona con el anterior, y es el arreglo definitivo celebrado entre la *Atlantic Co.* y *Lindo Bros*, arreglo que da por terminadas todas las negociaciones entre ambos litigantes y que hace suponer que retirada por completo ya la *Atlantic* del comercio bananero de Costa Rica, y establecida la *Lindo Fruit Company*, ésta no vendrá a ser sino una allada, en vez de una competidora, de la *United Fruit Company*, como lo probaremos en nuestros próximos números.

De esto se desprende que los mismos señores *Lindo Bros* se pres-

taran como instrumento de la *United Fruit* para hacer desalojar el campo de operaciones a la *Atlantic*, y que la *United Fruit Co.* se prestará como instrumento de los señores *Lindo Bros* para fastidiarla y obligarla a una rescisión de lo convenido,—cosas ambas vistas con indiferencia por el público y por buena parte de la prensa del país.

Hay más: no faltaron periódicos que en vez de estimular, de alentar a la nueva empresa que venía a establecer la competencia en la producción bananera, protegieran más bien con sus frases intencionadas a la *United Fruit*, disculpando simuladamente su actitud.

¡Cuánto han perdido y seguirán perdiendo los productores de la costa atlántica, reatados a los contratos de la *United*, que les ha desechado caprichosamente y seguirá desechándoles por medio de sus empleados, cantidades de fruta inapreciables por su magnitud, si, como los hechos parecen confirmados, los señores *Lindo* con su nueva compañía frutera no son más que subágentes de la *United*, y ésta indudablemente seguirá manteniéndose en su actitud avasalladora y los *Lindo* no harán otro papel que el de socios de un trust odioso y deprimente para los pequeños capitalistas productores de bananos.

Y ahora conviene traer a colación que nada de particular ni de extraño tendría esa tendencia a acuarpar un trust, pues el país en este momento está siendo víctima de otro trust debido a la intervención del capital ó del crédito de la firma *Lindo Bros*.

Se trata del trust de la cerveza del país.

Con la instalación de la cervecera *La Victoria* se estableció una fuerte competencia que resultó en beneficio de los consumidores, tanto por la baja de los precios como por el mejoramiento en la calidad de los artículos.

Se presentan en escena los señores *Lindo* como acconistas de la fábrica *La Victoria*, y poco después entran también como tales en la gran cervecera *Traube*, estableciendo inmediatamente la liga ó trust, por medio de la cual se subieron los precios, quedando exentos de competencia y por lo tanto en condiciones de servir al público los artículos que mejor convenga a sus intereses.

El peligro de los trusts nos amenaza indudablemente y es necesario que nos pongamos alerta contra esa plaga que puede invadirnos, ya que ha venido echando raíces hace algún tiempo.

Pero lo que se destaca de vigoroso relieve en el actual conflicto entre la *Atlantic* de una parte y la *United Fruit* y *Lindo Bros* de otra, es la ligereza con que parte de la prensa trató el asunto en sus diversas fases.

Aun dando de barato que se hu-

biese tenido conocimiento aquí de que la *Atlantic* era una compañía paupérrima que no podía hacer frente al negocio proyectado,—lo cual tampoco es cierto, como ya lo probaremos,—deber era de todos los que de veras se interesasen por el adelanto del país, apoyarla si quiera moralmente, á fin de que los capitalistas del Exterior viesen que no estamos ya tan indios como para dejarnos llevar de las narices por donde quiera la *United Fruit Co.*

Pero hoy el escándalo está dado, y el empresario extranjero habrá visto con horror que aquí no entendemos nuestros intereses, y sabrá que á resolverse á venir á luchar con la *United Fruit Co.*, no contará con el apoyo moral de la prensa, que tanto vale en esta clase de empresas.

La *United Fruit Co.* ha triunfado, pues, en toda la línea, no tanto por la pequeñez de la *Atlantic* ante el coloso, cuanto por la indiferencia del público y la actitud hostil de buena parte de la prensa hacia la nueva compañía.

En nuestros próximos números iremos desarrollando cada uno de las principales puntos relacionados con las aseveraciones que hacemos en el presente artículo, á fin de que el pueblo sepa quiénes son los que trabajan por sus verdaderos intereses y quiénes los que acuarpan al dios Exito.

Celos infundados

Un diputado tarasconense

En la sesión del Congreso del sábado último, al iniciarse la discusión del proyecto de *Banco Agrícola Hipotecario*, á causa de una moción hecha por el señor Zúñiga Montúfar para que el debate fuera aplazado para hoy lunes, en espera de la presencia de los diputados Durán y Manuel de J. Jiménez, hubo un tremendo palique con los fernandistas, en el cual también echó su cuarto á espaldas el caudillo, revelándose verdadero tarasconense.

En todas partes del mundo se acostumbra postergar discusiones legislativas cuando se nota la ausencia de algún especialista en la materia de que se trata, mayormente si el ausente forma parte de la comisión dictaminadora, y nadie podría negar en el presente caso la competencia de ambos diputados ausentes, el Dr. Durán y don Manuel de J. Jiménez.

No vemos, pues, la razón para que el jefe del Fernandismo con voz alterada haya protestado y lanzado expresiones inconvenientes contra la moción del diputado Zúñiga y aun contra la indiscutible superioridad de los dos diputados ausentes, en el punto de que se iba á tratar.

Se ve, pues, que el caudillo del Fernandismo habla pocas veces en el Congreso; mas cuando lo hace, se distingue; ahora fué poco, pero....tarasconense.

Pero lo más grave fué lo que dijo extraoficialmente después de la sesión: eso nos apena sobremedra por que quisiéramos más euanimidad en todos los señores diputados, en obsequio de la acertada resolución de los asuntos confiados á su estudio.

Los concursos literarios y los premios en dinero

Da tristeza pensar en la indiferencia con que habían mirado tanto los gobiernos como las municipalidades los concursos literarios que sirven de estímulo á las inteligencias por desarrollarse y á las ya reconocidas y celebradas en el campo de las letras.

Antes pasaba igual cosa con el desarrollo físico de la juventud; pero para bien del porvenir de nuestra colectividad étnica el Lic. don Cleto González Viquez durante su Administración tuvo á bien fomentar y fomentó en efecto de manera decidida los ejercicios llamados "de sport", y es por eso que hoy por hoy contamos en el país con infinidad de asociaciones cuyos individuos, lejos de entregarse á los embrutecedores placeres de la bebida, dedican buena parte del tiempo á aquellos ejercicios, cuyo benéfico influjo vendrá á experimentar en las generaciones que vayan sucediendo á la actual.

Ahora la Municipalidad de la capital ha venido á darnos una grata sorpresa: entre los números del Programa con que se conmemorará la fecha clásica de nuestra Independencia, figura un concurso literario. Desgraciadamente, ha andado muy desacertada, muy cursi, en su resolución de premiar, con cincuenta colones los dos mejores trabajos en prosa y en verso, respectivamente.

La labor intelectual se premia en todas partes, pero se premia de otra manera, no con dinero; porque parece ridículo poner en almoneda los frutos de la inteligencia, que no pueden compararse con los resultados de la habilidad, de la resistencia ó la destreza en los juegos deportivos.

Aun los vencedores en esta clase de entretenimientos reciben en ocasiones premios en medallas y copas de oro ó de plata, y en cambio, á los que torturan su intelecto en largas vigiliadas leyendo, estudiando, escribiendo, ensayando producir algo que merezca, si no el aplauso, siquiera el agrado de la opinión pública, nuestra Municipalidad no quiere obsequiarlos con medallas ni atestados honoríficos; se les ofrece vulgar dinero, no medallas que puedan mañana servir de estímulo á sus hijos y á los hijos de sus hijos, para el progreso gradual de las generaciones.

Triste condición la del talento que debe seguir aquella sentencia de Salaverry, que más parece una maldición, contenida en estos dos tercetos:

El padre del Olimpo, el dios Homero, midió á palmos la Grecia peregrino, con su sandalia de infeliz (viajero);
Y el Quijote inmortal, snerte irrisoria! no halló para Cervantes más destino, que la gloria sin pan ó el pan sin gloria.
¡Será por esto que la Municipalidad de San José, presidida hoy por el señor González Soto, ha creído que el único medio de estimular á los poetas y á los escritores es el dinero?

Allá ellos; pero creemos que eso es deprimente, que es injusto, que es mortificante.

ATENCION

Lea Ud. la 4ª plana

Proyecto sano y juicioso

Los obreros y la abstención en política

Un candidato

que brinca por un racimo de plátanos

Importantes obreros de la capital y de otras ciudades del país sustentan el proyecto de celebrar reuniones públicas con el objeto de exhortar a los compañeros a abstenerse de tomar participación en los movimientos políticos que ya empiezan a desarrollarse, por considerarlos demasiado prematuros.

Calificamos este proyecto de sano y juicioso, porque en primer término la orientación política de la opinión no puede adquirirse tan temprano, mucho menos corriendo apenas muy privadamente nombres de candidatos a cuyo estudio no se ha dado comienzo, ni es lícito hacerlo porque no se conocen los círculos que han de rodearlos, ni es permitido, según la ley de Elecciones, iniciar proceso electoral alguno antes del lapso que ésta señala.

Por otra parte, la politiquería callejera ó privada es perniciosa en sí, porque no solamente agría las amistades y falsea los lazos de familia, sino también porque interrumpe las labores diarias de los trabajadores, que necesitan de su tiempo para dedicarse á ganar el pan de sus hogares.

Piensen muy bien los jefes de los obreros que ponen empeño en atajar, tanto en la capital como en el resto del país, los avances de esos movimientos inconducentes y de esa charla insustancial sobre probables candidatos y sobre posibles triunfos de determinados círculos políticos.

Ojalá se lleve á cabo esa excelente idea de abstención no sólo entre los obreros sino en todas las demás clases, y que esperen el curso de los acontecimientos para que en tiempo oportuno decida cada cual á conciencia el rumbo político que le conviene tomar.

¿Qué es eso de seguir inconscientemente al primero á quien se le antoja levantar una bandera, sin estudio previo del candidato, sin la necesaria investigación de si sus hechos están en consonancia con sus palabras, con sus ofrecimientos?

Tomemos, por ejemplo, sin ambages ni rodeos, la candidatura del Lic. Máximo Fernández en las luchas políticas pasadas, y estudie,

averigüe el obrero si aquel candidato, dado que hubiese subido al Poder, habría podido cumplir las promesas democráticas llevadas por sus propandistas á la exageración más escandalosa.

Conferencien los obreros, cámbiense opiniones, y en el curso de sus entrevistas vendrán en conocimiento de que la desvergüenza llega á tal punto, que hay puesto que ha sido ofrecido á varias personas, para cuando triunfe el Partido.

Y luego, ¿á qué esa fea costumbre política de ofrecer á los artesanos algo que no les han de dar jamás? Diputaciones y gubernaciones han sido ofrecidas á porrillo, y no sabremos decir cómo se las compondrían luego para quedar bien con tantos y tantos como son los que esperan el advenimiento del candidato al Poder para ocupar el puesto ofrecido á cien personas.

¿El pueblo? El pueblo tiene más garantías siempre con cualquier candidato que no le ha ofrecido sin tasa, que con otro que viva ofreciéndole las estrellas del cielo, pero que no amolda la práctica á la palabra. Conocemos un candidato que vivía en San Pedro del Mojón, en cuya jurisdicción posee una finca; había hablado hasta por los codos del hambre que azotaba al pueblo y de la compasión que éste le merecía; pero á pesar de tanta palabra hueca no tuvo empacho una vez en apostrofar cruelmente y mandar preso á un pobre hombre que llevado por la miseria de su familia había osado coger de la finca del candidato un racimo de plátanos.

Y si fuésemos á seguir, no acabaríamos de referir casos tras casos.

Persista, pues, el obrero en su intento de no echarse en brazos del primer ambicioso que le salga al paso, investigue los antecedentes del hombre, estúdielos y espere, que el tiempo vendrá de entregarse á los ardores de la política y votar por el hombre más conveniente á los intereses del país.

Nosotros, por nuestra parte, le ayudaremos al análisis en artículos que iremos publicando en nuestros próximos números.

CAMPO ABIERTO

DE ALAJUELA

Recuerdos

histórico-políticos

He leído, he visto, he paladeado la extensa carta abierta que dirige Juan María al Lic. don Máximo Fernández.

Juan, si no me equivoco, vió la pública en Patarrá, pueblo que debe sentirse orgulloso de tal hijo, tanto más que en 1887, según cuenta él, se sirvió del tratado de Instrucción Civilica del Lic. Jiménez para dar sus lecciones de ídem.

Comienza Juan renegando de haberse afiliado en 1905 al Partido Demócrata de que era candidato don Ezequiel Gutiérrez. Y alega como razón para no haber militado al lado del Lic. Fernández, que "así lo vió un amigo de don Máximo de entonces, que, celoso por el cariño y confianza que el Lic. Fernández le dispensaba, trató con sus intrigas diabólicas de malquistar á los dos prohombres y desgraciadamente lo consiguió". Que le den el biberón á Juan; pobrecito; mal rayo parta al amigo de entonces; ¿quién será él? Las potencias extranjeras están interesadas en saberlo.

Sigue después refiriendo como fue él uno de los hombres de pelo en pecho sobre cuyos robustos hombros subió al Poder el Lic. Jiménez, así para que luego don Carlos María le negase un destintillo cualquiera que le pedía Juan María cuando estaba en esta provincia.

Continúa luego reseñando la larga serie de *desintereses* del Lic. Máximo Fernández, hasta llegar á la cesión de su puesto á don Tobias Zúñiga Castro, tan *desinteresadamente*, que cuando don Máximo se creyó fuertísimo, y no obstante un convenio, en las elecciones municipales siguientes hizo que el Partido prescindiese de nosotros los zúñiguistas en las cédulas electorales, cosa que jamás podremos olvidar.

Después pasa Juan á poner á don Máximo en paralelo con Cristo, él, que acué criminalmente á uno de sus ministros, al virtuoso padre Araya; él, que dió un solemne mentís á Juan cuando éste invitó en nombre de don Máximo á recibir al señor Delegado Apostólico; él, uno de cuyos diputados está pidiendo actualmente en el Congreso que se le remache el clavo á la ley de divorcio. Este Juan creo que tiene dos candelas: una para Cristo y otra para Pateta.

Y para cerrar con broche de latón esa su epístola, termina el buen Juan así su carta abierta: "No quiero terminar sin traerle á la memoria un hecho que le demostrará la poca confianza que yo abrigaba respecto de la lealtad de algunos de sus aliados. Cuando terminó el acto de la Convención, Ud. recordará que le dije: "Las generaciones futuras sabrán apreciar el gran mérito que tiene para la patria el paso que acaba de dar". YA SABÍA yo que en la generación actual no le harían justicia unos cuantos seres desprovistos de sentimientos nobles."

Qué va á recordar don Máximo semejante barbaridad; y si la recuerda será para darle su verdadero valor: Juan empleó aquella frase esjopnera como la hubiera empleado Cío, falo ó cualquier otro prójimo, y ahora quiere decir que resultó profeta. ¡Si creará Juan que don Máximo es algún buen Juan!

¡Y pensar que la culpa de todo la

tiene la consabida carta al ministro don Carlos María, y que Juan fue en otro tiempo peón de propaganda contra don Máximo!

¡O temporal! ¡O mores! ¡Oh tiempos de los demonios!

UN ZÚ

Nota.—Por exigencia de los editores mos á luz el anterior remitido, que mandado de Alajuela para su publicación ahora dos meses.

El Independiente

A causa del mal servicio postal en la capital, nos vimos obligados á suspender la publicación del periódico, á fin de organizar nuevamente el servicio por medio de circuladores, honradísimos esta vez.

¿Nuestro programa? El de siempre: "*Amicus Plato, amicus Socrates, sed magis amica veritas*".

Bien sabemos, por otra parte, que "obsequium amicos, veritas odium parit", ó en español,—pues nosotros escribimos para el pueblo—la lisonja atrae amigos, y la verdad engendra odio.

Pero de cualquier modo que sea, no dejaremos en nuestro empeño de decir la verdad desnuda, así se trate del más pinado, y aunque supiéramos que nos retiran suscripciones, que nos ordenan suspender la publicación de anuncios—como ya ha sucedido—y aun que nos espera la cárcel.

En cuanto al servicio de Correos suplicamos á los señores administradores nada mas que el cumplimiento del deber, pues estamos resueltos á denunciar al público la mínima falta que observemos en el servicio á fin de que el señor Director General del Ramo ponga coto á muchos abusos que con frecuencia se cometen.

Con excepción del lunes y jueves, este periódico saldrá todos los días de la semana; y antes de terminar queremos llamar la atención del pueblo hacia un hecho que le interesa: EL ESTILO DEL PERIÓDICO SERÁ AL ALCANCE DE TODOS, para que todos nos entiendan.

Para el próximo número

EL MERCADO Y EL MERCADO DE SAN JOSÉ

—ACTITUD FERNANDISTA EN EL CONGRESO.

—CHAQUETA EN CHALECO

—VIABILIDAD DE LA "ATLANTIC FRUIT CO"

ALMACEN ROMERO

Novedades

Artículos para hombres, capas, ponchos y ahulados.

Paraguas para hombres, señoras y niños.